

Lugo, un mes. 1 pta.
Fuera, trimestre. 4 »
Ultramar, trimestre. 12'50 »
Portugal, trimestre. 3'50 »
Extranjero, trimestre. 9 »
Número del día. 0'10 »
Número atrasado. 0'25 »

Diario de Lugo

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Domingo 16 de Marzo de 1884

Núm. 2.229

INTERESANTE.

Acaba de recibirse una partida de consideracion de azufre refinado, en polvo y en canutillo, á precios sumamente baratos. Las personas que lo necesiten podrán dirigirse á los señores López, Perez y Compañía, del comercio de esta capital.

La criminalidad

La criminalidad ha aumentado en estos días de un modo extraordinario, así por el número como por la gravedad de los hechos. Los periódicos diarios parecían *Gacetas de tribunales*: tanto espacio ocupaban en sus columnas los anales del crimen. El parricidio de Onda, el cuádruple asesinato de Tarragona, el último parricidio ocurrido en Madrid, son los tres últimos términos de una serie de crímenes, alternando con suicidios, cometidos en plazo muy breve, pero que ya apenas si pueden recordarse todos: tantos han sido y tan varios sus horribles detalles de ejecucion y sus incidentes.

Las noticias repetidas de tantas desgracias sobrecogen el ánimo de las gentes pacíficas, que, juzgando solo por exterioridades y por las impresiones del momento, se intimidan y alarman, y creen llegado el caso de pedir proteccion y desear una recrudescencia en el castigo y un aumento de rigor en la interpretacion y el cumplimiento de las leyes.

Sucede en punto á la criminalidad lo mismo que con la salud. La higiene está generalmente abandonada; sus preceptos más elementales y axiomáticos son letra muerta; las leyes sanitarias inspiradas por ella, se cumplen más por fórmula que con el interés y el celo propios de quien está convencido de su utilidad; mas apenas se recibe noticia de que una epidemia se aproxima ó de que, aun estando muy lejos, puede venir, la alarma cunde, los ciudadanos medrosos piden á las autoridades que dicten medidas energicas para impedir la entrada al mal, y se desea y se exige que adopten precauciones extraordinarias, esperándolo todo de ellas, lo cual, como se comprenderá, es esperar demasiado.

Esto es lo que se observa ahora, y sin dar á esta alarma pasajera más importancia de la que realmente tiene, es indudable que procede estudiar la criminalidad, creciente siempre, bajo un aspecto más trascendental y más grave, el que ofrece como síntoma de un estado social, y la necesidad de ponerle pronto remedio.

Desde luego, respecto de los suicidios, no puede prometerse nadie gran cosa, por muchas que sean las medidas y leyes destinadas á evitarlos. Mal de la época presente, falta de fé por haberse perdido en ella la de nuestros padres y no haberla reemplazado por ningun ideal superior ni móvil alguno levantado y de orden trascendente, la vida para muchos se reduce á la aspiracion de gozar, y su fin se cifra por entero al deseo de pasarla en medio de satisfacciones y placeres. Cuando por cualquier causa se juzga imposible realizar esta aspiracion, y la

enfermedad, la miseria ó la desgracia abruma, se arroja la vida como carga pesada, como lo hacian en la sociedad romana antes de que el cristianismo viniera á regenerarla con la esperanza y la fé.

A los que así mueren, con escéptica sonrisa en los labios, nada les importa las leyes ni sus rigores.

Ante estos modernos estóicos cumple solo á la sociedad, si quiere dejarles por entero la responsabilidad de su falta, procurar que todos los estímulos cesen, hasta el del ejemplo, que las costumbres se mejoren, que la moral presida á la sociedad, y forme como el ambiente en que se desarrolle la vida del ciudadano en todos los instantes, y, por último, y es quizás lo más necesario, que se truequen y mejoren las condiciones de existencia para todas las clases, y especialmente para las más desheredadas y pobres, para quienes la vida es más penosa y el sufrimiento diario más predispone al cansancio de vivir.

Respecto de los demás crímenes el problema es más complejo, y la sociedad y el Gobierno tienen más deberes que cumplir.

La rapidez y el acierto en la administracion de justicia es el primero y más inmediato.

Las causas que se oponen á ella y sirven de rémora á la accion de los tribunales, son permanentes, puede decirse que han existido siempre: pere se encuentran agravadas y aumentadas ahora por circunstancias del momento histórico actual. Cien veces se ha explicado estas causas, conocidas de todos para lamentarse de ellas y pedir el oportuno remedio.

A la cabeza de ellas figura la ignorancia, la falta de ilustracion de aquellos que pasaron de niños en la vagancia y el vicio entre malos ejemplos y peores enseñanzas, los días, en vez de pasarlos en la escuela. De la influencia que la falta de ilustracion tiene en la criminalidad, puede juzgarse por el coeficiente estadístico de los penados que no saben leer y escribir, y por el asombro y extrañeza que á todos nos causa la noticia de que una persona ilustrada y culta ha delinquido.

Pero además de esta causa de criminalidad, ya tantas veces estudiada, preciso es reconocer otra, que si no se refiere al período de preparacion para el mal apela luego á la reincidencia, y, por ende á la mayoría de los grandes criminales, que van ascendiendo generalmente los peldaños de la escala de penas que comienza por el arresto y termina en la cadena perpétua y el caldoso.

Nos referimos al planteamiento y aplicacion de un sistema penitenciario con arreglo á los buenos principios de la ciencia penal moderna y ajustados á la teoria correccional que ya hace mucho tiempo obtuvo la victoria sobre la de la expiacion en el campo del derecho.

Mientras permanezcamos *in statu quo* respecto de esta materia por carecer del elemento primero para toda reforma, edificios construidos con arreglo á un plan y en estado ya de prestar servicio y se dé el caso de que la cárcel-modelo, ya inaugurada, siga sin poblar, cual si se destinara á las generaciones del porvenir, no podrán tocarse los beneficios y resultados que en otras naciones se obtienen de la aplicacion inteligente de las teorías que

son ya un dogma en la ciencia penitenciaria, y en vez de alcanzar estas ventajas, que se traducirian en una disminucion notable de las cifras de criminalidad, se conseguiria sólo, con instinto suicida, mantener abiertas esas escuelas del crimen que se llaman presidios y cárceles, donde el sistema de aglomeracion permite abrir cátedra á los peores y aprender de ellos á los menos malos la teoria y práctica del mal.

Y por último, y esta es una observacion que afecta á los crímenes pero que puede sumarse á las que antes, respecto de los suicidios, enumerábamos, lo que es más necesario es moralizar la conciencia social, imponiendo en todos los actos de la vida, aún en los de menos trascendencia, el culto de la ley, merced al cual se restablecerá la virilidad necesaria para que todos ayuden á la accion de la justicia eficazmente, por pensar que, al hacerlo, á sí propios se ayudan, y predominando en la opinion corrientes no favorables al reo, sino á la víctima, se eviten las faltas, atacándolas en su raiz, que es, en la mayor parte de los hechos criminosos, el desconocimiento irrespetuoso de la ley y la falta de un criterio y regla superior de vida, informado por los principios eternos de la moral y del derecho.

(El Imparcial.)

El Liberal escribe las siguientes líneas para el ferro-carril cantábrico:

«La inoportunidad, por no decir otra cosa, de un periódico de Santander, que ha puesto en duda ó negado la conveniencia del ferro-carril que se trata de construir entre aquella ciudad y Oviedo, de cuyo proyecto se ha ocupado tan ventajosamente la prensa de toda España, ha dado ocasion á nuestro apreciable colega *La Voz Montañesa* para dar á luz nuevos é interesantes datos en favor de una obra de trascendental importancia, bajo diversos aspectos.

Como quiera que la actitud del disidente colega montañés fuese hija de amistad ó compromisos con la compañía de los ferro-carriles del Norte, *La Voz* demuestra lo que teme con razon esta empresa; que el que ha de unir las capitales de la Montaña y de Asturias, sea la base para la construcion del litoral cantábrico, el cual, despues de verificar una importante revolucion en las comunicaciones, uniendo á Francia, España y Portugal y siguiendo desde Lisboa la traza de Coimbra, Oporto, Valenza, Vigo, Pontevedra, Lugo, Oviedo, Santander, Bilbao, San Sebastian é Irún, y cruzando además por los puertos de Rivadesella, Llanes, Tinamayor, Tinamenor, San Vicente de la Barquera, Suances, Laredo y Castro, no solo explotaria tan inmenso movimiento, sino que acortaria en 528 kilómetros la distancia desde Lisboa á Irún.

Agregando á esta economia de recorrido la de las tarifas toda vez que se trata de un ferro carril económico de vía estrecha, se comprende muy bien la oposicion que, en uso de su derecho, pudiera hacer la compañía del Norte al proyecto de línea de Santander á Oviedo: pues sabido es que en cuanto empiecen las obras de la misma, se activarán los estudios de las de Bilbao á Santander y de Bilbao á Irún por San Sebastian.»

Recortes y noticias

Dice un periódico fusionista:

«Puesto que se nos amenaza con el látigo, ¿por qué no ha de ser lícito abrir en canal á nuestros verdugos? El primer derecho es vivir, políticamente hablando.»

¡En canal! Hay que ponerse co-razo.

Dice un periódico conservador:

«Si nos manchamos con el barro de las calles, es porque se nos provoca á la lucha desde un lodazal.»

Por aquí, botas de aguas.

Un periódico conservador dice

que las beatas debieran haber dado á algunos obreros beneméritos el importe del cáliz, la patena, la bandeja, las vinajeras y la campanilla de oro regaladas al P. Mon.

Así opina ese periódico y sin razon para ello.

¿No han dado esas beatas cinco mil pesetas por un sacullo vestido á Worth?

Pues ¿qué más?

Dice *La Correspondencia* de la mañana:

«Es creencia general entre los hombres más importantes del partido liberal, que la primera conveniencia que se impondrá á las futuras minorías desde el primer momento en que las nuevas Cortes se reúnan, será la de emprender serios trabajos en pro de la reconciliacion de todos los elementos liberales. Creer asimismo que una campaña de afirmaciones reformistas será entonces el mejor camino del éxito para un porvenir que estará más próximo cuanto más pronto se haga aquella reconciliacion.»

¿Vuelta á conciliaciones?

Lío tenemos.

Hemos dado á conocer, aunque en extracto, el artículo consagrado por el conde de Canga Argüelles, á esplicar la intervencion del Sr. Pidal en el asunto del padre Mon; y creemos oportuno dar á conocer tambien el juicio que de dicho artículo hace *El Siglo Futuro*:

«Ni una palabra se halla en el grotesco ridículo y adocenado escrito del conde de Canga-Argüelles, que pueda considerarse como defensa del padre Mon.»

Uno y otro le condenan *ab irato* sin haberle oído, sin oír la voz de la conciencia pública, que reconoce su inocencia.

En ese alegato trivial y chavacano todos son arranques de cólera, de odio concentrado, de alevosía, de ensañamiento.

¿Dicen que es carlista el padre Mon? Pues á los leones con él.

¿Dice Cánovas que es un predicador sedicioso? Pues lo dijo Dios: á los leones.

¿Dice el Gobierno que le vá á arrojar del púlpito? Pues á tirarle de los pies.

¡Siervos del hombre opresor! Ya estais en Bizancio!»

Ha sido excomulgado por el obispo de Tortosa el *Clamor de la Democracia*, de Castellón.

El decreto de excomunion, publicado por el *Boletín Eclesiástico*, se leyó el domingo en todas las parroquias de la diócesis.

¡Vaya por Dios, compañero!

Dice un periódico:

«Escriben de Medina del Campo, que en el mismo día que tomó posesion el ayuntamiento nombrado de real orden para sustituir al suspenso, quedaron cesantes:

El secretario de la corporacion.

Los oficiales de secretaria.

Los serenos, guardas y pregoneros.

Tramoyistas, acomodadores y expendedor de billetes del teatro.

El capellan, el administrador y el portero del hospital.»

¿Qué tal? Para reformistas los de Medina.

Que en seguida de hacer eso cumplieron con el nuevo ritual.

Leamos sinó:

«En celebracion del suceso, los amigos de los nuevos concejales quemaron cohetes y dispararon bombas, sin que faltase música y bailes, cerradas y tragadas, cristales rotos, palos, pedradas y todo cuanto en análogos casos el argumento requiere.»

Y el epilogo tambien con arreglo á pauta:

«La fiesta terminó con la conduccion á la cárcel de nueve individuos del pueblo de La Seca, que tomaron activa parte en la expansiva y entusiasta manifestacion.»

Nada, lo dicho: lo que comunico á V. para su satisfaccion y para que reviente á los caidos.—Dios guarde á los concejales salientes (que falta les hace) etcétera.



Recortamos y pegamos:

«Nos escriben de Linares diciendo que ha constituido allí el nuevo ayuntamiento conservador bajo la presidencia interina del Sr. Acosta.

La primera disposición tomada por el nuevo alcalde fué la de que los serenos antes de cantar la hora, dijese: ¡Ave-María Purísima!

¡Naturalmente! Eso es para que se encomienden á Dios los vecinos que no sean amigos del muerto ayuntamiento.

Correspondencia

Madrid 14.—Los periódicos de la mañana publican la protesta discutida y aprobada en la reunion que tuvieron ayer los directores. De ella segun mis noticias tenian anoche conocimiento exacto algunos ministros. Cuéntase que el Sr. Cánovas al hablarle de ella no la dió ninguna importancia porque resuelto á traducir en hechos el plan que tiene trazado y que segun él, encaja perfectamente en los preceptos legales, no se detendrá ante los clamores de la prensa, cuando los tribunales en el libre ejercicio de sus funciones administren justicia con arreglo á la ley; así como respetará de la misma manera el que los que se crean perjudicados acudan á los tribunales superiores en uso de su indiscutible derecho. Que en ningún caso de estos se inmiscuirá el Gobierno, dado su propósito de no coartar la accion de las autoridades civiles y judiciales. Y bajo este supuesto juzgando no ha dado ni dará dicen, importancia al acto que ayer realizaron los periódicos opositoristas. Esto, pues, repiten que ha manifestado el presidente del Consejo al hablarle del asunto algunos de sus amigos de confianza. A los diarios conservadores parece que se les ha insinuado la conveniencia de que refuten algunos de los conceptos que se consignan en la expresada protesta y lo harán así en su número de hoy al reproducir ésta en sus columnas, segun version autorizada. *El Liberal* critica á *La Correspondencia de España* el que no haya tomado parte en la indicada reunion de periodistas, para despues presentarla ante la opinion pública, como diario conservador; calificativo que rehusará *La Correspondencia* en su número de hoy, patetizando su absoluta independencia, como diario simplemente de noticias y por tanto sin afinidades con ningún partido político.

En la creencia de que la inmensa mayoría de la prensa de provincias se asociará en un todo á la protesta que verá V. íntegra en los colegas madrileños que recibirá al mismo tiempo que esta carta, la comision nombrada para el exámen y estudio de cuantas medidas gubernativas y judiciales se intenten fuera de derecho contra la prensa periódica, espera que la de provincias la dé cuenta de todo lo que en este caso les ocurra, para protestar y entablar las querrelas correspondientes con el valioso concurso de afamados jurisperitos que desinteresadamente se han ofrecido á defender los derechos de la prensa en esta ocasion. Esto, pues, se ha dicho hoy en los círculos políticos, uno de ellos el salon de conferencias del Congreso, en donde amigos de un renombrado ministro decian que no tendrá mucho que trabajar la comision de periodistas, si su mision ha de ser ejercida con arreglo á las leyes porque cuando llegue el caso de aplicar ésta, se hará en términos que no quede callejon abierto, y el que delinca sufrirá inexorablemente las prescripciones del Código.

El Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del rey, al decir de varios ministros, no ha tenido importancia alguna bajo el punto de vista político. Como los periódicos en su edicion de provincias dicen lo que á mi noticia ha llegado, hago caso omiso de su referencia.

Un diputado izquierdista que se pasó al partido conservador cuando éste fué exaltado al poder, se mostraba ayer altísimamente quejoso del Sr. Romero Robledo por el mero hecho de que vé casi anulada su reeleccion en la próxima lucha por otro conservador que le disputará el triunfo con superiores ventajas, á las que no podrá hacer frente.

(El Correspondencia.)

Crónica de Galicia

Por el gobierno militar de esta provincia se nos remite para su insercion el siguiente bando:

«*Habitantes de las provincias de Galicia:* Por segunda vez experimento la satisfaccion de pisar vuestro suelo. Al hacerme cargo de la capitania general de este distrito, al mismo tiempo que cumplo las órdenes del Gobierno de S. M. realizo una aspiracion; yo no podia olvidar este privilegiado país hacia el cual he sentido y siento especial predileccion, tal vez porque sin duda, en él más que en otros, se conservan vivas y puras las primeras y más nobles tradiciones españolas.

En extremo honrado me considero al ejercer nuevamente la militar autoridad en

Galicia. Cuanto de ella pueda seros beneficioso, otro tanto dentro de las propias facultades hallareis en quien va á tener la fortuna de ejercerla, que fortuna y no escasa es ciertamente volver entre quienes tanto me distinguieron, á quienes tanto y tanto distingo yo en mis más afectuosos sentimientos.

Las leyes del Reino son para mi, cual para vosotros deben ser, la primera norma de conducta. La fuerza de su derecho deberá apoyarse en vuestra tantas veces acreditada sensatez, primero en la disciplina de las tropas que mantendré á todo trance; y esta nueva etapa de mi permanencia en un país que nunca se olvida y de cuyo porvenir se dibujan ya extensos y merecidos horizontes, espero ha de contribuir á que se estrechen más y más los vínculos que unen al pueblo gallego con

El conde de las Quemadas.

Folk-Lore gallego.

Los periódicos de la Coruña publican la reseña de la sesion celebrada el 12 del actual por la junta del *Folk-Lore gallego*, en la que despues de dar cuenta de haberse empezado á recaudar de los socios las cuotas de Enero y Febrero, y de los donativos de libros que algunos socios de número han hecho para la biblioteca del *Folk-Lore*, se propuso y aprobó el proyecto de que el primer libro que haya de darse á la prensa por esta sociedad sea el del *Cancionero popular de Galicia*, á cuyo fin se comience desde luego á recoger cuanto por todo el país fuere conducente al objeto, pasándolo á la respectiva seccion para el exámen, ordenamiento y criterio que debe preceder á la publicacion de tan interesante obra.

«Dióse principio á la discusion de candidatos que, con exclusion absoluta de los actuales individuos de la junta directiva, deben obtener título de socios de mérito por los materiales que tienen aportados ya, con sus obras publicadas, al contingente del *popular saber*, que esta sociedad se propone reunir y aprovechar, no reparando precisamente en el mérito ó demérito literario y poético particular de sus autores, segun el espíritu de la institucion, sino en la riqueza de voces, tradiciones, revelacion de costumbres, datos y noticias preciosas é interesantes á propósito para levantar una gran parte del edificio á cuya construccion es llamada la colectividad y accion importantísima del *Folk-Lore Gallego*.

Y en este terreno la discusion, fué sometida y animada, prometiéndonos que de ella y de los estudios dedicados con madurez á cada individualidad, saldrán incólumes la justicia y la imparcialidad más severa y conveniente.

Se trató, así mismo de expedir títulos de esta clase conforme á reglamento y costumbre, á los presidentes de los demás *Folk-Lores* españoles y á algun escritor extranjero que se encuentra en el caso de los más distinguidos folkloristas gallegos por los escritos que ha dado á luz, concernientes al *popular saber* de Galicia.

Y, por último, impresas las circulares de invitacion y reglamentos que han de acompañarlas, se acordó dirigir unas y otras á la nutrida lista de presuntos socios de número correspondientes y protectores, que por toda Galicia y fuera de ella con decidido patriotismo é interés vendrán, y no lo dudamos, á formar parte de esta respetable institucion, digna de los dias de verdadero progreso que alcanzamos y debemos alcanzar entre las regiones españolas.»

Le ha sido concedida una encomienda de Isabel la Católica, libre de gastos, al delegado de Hacienda de la Coruña D. Valentin García del Busto.

La gerencia de la empresa del ferrocarril de Orense á Vigo ha concedido tres mensualidades á la viuda del lampista don Manuel Gonzalez, que pereció en ejercicio de su cometido, recomendándola además para un empleo propio de su sexo, en la línea.

Ingresaron en la tesoreria de Hacienda de la Coruña, procedente de la de Orense y en calidad de depósito, 19.000 pesetas en calderilla antigua y plata borrosa.

Dicen de Pontevedra que debido á la copiosa lluvia de estos dias, aumentaron considerablemente las aguas del rio Lerez, arrastrando en su corriente multitud de objetos.

Ha sido destinado á la Coruña el capitán de la guardia civil D. Antonio Pascual del Real.

Decididamente ha renunciado á la presentacion de su candidatura de diputado por Santiago, el marqués de Monasterio.

Dice que deseaba ser elemento de union y concordia, pero que convencido de ciertas oposiciones retira su candidatura.

De El Telegrama:

«Examinando la situacion en 1.º de Agosto de 1883, de las carreteras del Estado que comprende el plan general, resulta que la provincia de la Coruña tiene en explotacion 595 kilómetros de 1.º, 2.º y 3.º ór-

den; en construccion 106; en proyecto aprobado, 44; en estudio 266; y sin estudiar 145; total 1.156.

El estado en que se encuentra esta provincia con relacion á las demás es el siguiente:

Por su extension superficial, 28; por los kilómetros que comprende el plan de carreteras, el 13; por los kilómetros construidos, el 13; por los en construccion, el 20; por los en proyecto aprobado, el 20; por los en estudio, el 69; por los sin estudiar el 25.»

Se encargó del juzgado de primera instancia de Santiago el Sr. Fraga Sangro.

Los que deseen tomar parte en oposiciones para una plaza de aspirante de segunda clase á oficial de Hacienda pública de la Coruña, dotada con 1.000 pesetas anuales, puede concurrir á la sala de exámenes de la Direccion general de Aduanas el miércoles 26 del corriente á la una de la tarde, provistos de sus respectivas cédulas de vecindad, en la que conste que son españoles y se hallan entre los 18 y 30 años de edad.

La célebre prima-donna Emilia Casanova de Cepeda, hija del Ferrol, ha salido de Paris con direccion á Moscon, ajustada por un mes para cantar en el teatro Imperial.

Ha sido nombrado médico forense interino de la villa de Negreira el Sr. D. Victor Garcia Ferreiro.

Decláse en Vigo que habia sido nombrado de real orden un nuevo alcalde para aquella ciudad.

Iguales dichos circulan por Santiago á propósito de idéntica autoridad.

El vapor *Reina Mercedes*, en su viaje de Santander al Ferrol, perdió un hombre que se hallaba de serviola. Se cree que éste se haya dormido, y durante la noche en uno de los balances del barco haya caido al agua sin que nadie notara su falta hasta la mañana del domingo.

En Valdoño ocurrió el miércoles una terrible desgracia. Un matrimonio dejó solos en su casa á dos niños, uno de dos años y otro de cuatro; y cuando la madre de estos regresó al domicilio encontró carbonizado al menor de sus hijos, y llorando desolado al mayor. Segun parece los niños se acercaron al hogar donde estaba encendido el fuego y este se comunicó á los vestidos de aquel inocente que pereció sin que nadie pudiera auxiliarle.

De una desgracia igual ocurrida en Serantes tuvo conocimiento el juzgado de instruccion, que ha procedido á formar las primeras diligencias.

El ayuntamiento de la Coruña acordó sacar á subasta pública, bajo el tipo de 15.941 pesetas, las obras de construccion de un palco de hierro sobre zócalo de sillera y mamposteria, con destino á la música que concurre al paseo de Mendez Nuñez.

Asimismo acordó la comision administrativa de la plaza de toros de dicha ciudad sacar á remate público, el arriendo de la misma en construccion, á contar desde el 15 de Agosto del presente año, á 31 de Octubre de 1887, bajo el tipo de 20.000 pesetas cada año y con sujecion á las demás condiciones que se hallarán de manifiesto en el cuarto de planos del excelentísimo Ayuntamiento.

Ha fallecido en Santiago el penitenciario de aquella S. I. C. Dr. D. Juan Enrique Costas.

Ante la superiora y demás hermanitas de los pobres tendrá lugar en Vigo el dia 30 y hora de doce de la mañana, la subasta para la construccion de una Casa-asilo de ancianos con arreglo al plano, presupuesto y pliego de condiciones que están de manifiesto en el local que la mencionada asociacion ocupa provisionalmente.

Leemos en El Clamor de Galicia:

«A pesar de la copiosa lluvia que caía, á las nueve de la mañana de ayer se reunieron en el lugar conocido por el Caramanchon, los Sres. D. Eusebio da Guarda, alcalde Sr. Brandao, arquitectos Sres. Rabé, Lamela, Franco, Alegre y Garcia.

La incansable comision de policia hizo entrega al Sr. da Guarda del solar destinado á la edificacion del instituto provisional, prodigándole sentidas y cariñosas frases por el desprendimiento é interés que demostraba en dotar á esta capital de un centro tan necesario.

El Sr. da Guarda manifestó su gratitud hacia los señores que componen la comision de policia por las lisonjeras frases que le dedicaban, y terminó asegurando que en el mes próximo comenzarían los trabajos de desmonte, caso de ser él agraciado en la subasta.

Presenciaron el acto un sinnúmero de personas pertenecientes al comercio de esta localidad.»

El juez de primera instancia de Riva-

diaba D. Crisanto Noguero, ha sido trasladado al de Carballido.

Han sido nombrados; magistrado de la audiencia de lo criminal de Palencia, don Imis Tejerina y Zubillagas, que sirve igual cargo en la de Logroño; á esta vacante don Celestino Arias Gago, que sirve igual cargo en la de Mondoñedo, á esta vacante don Telmo Alvarez Mera, que sirve igual cargo en la de Pontevedra; para la plaza de magistrado de la audiencia de Mondoñedo, D. Ricardo Perez de Castro, teniente fiscal de la territorial de Coruña; para esta vacante, D. José Bermudez de Castro, magistrado de la de Lugo, y á esta vacante D. Antonio Goyanes y Meneses, magistrado de la de Mondoñedo.

Los telégrafos en España.

La direccion general de correos y telégrafos, acaba de dar á luz la estadística correspondiente al servicio telegráfico durante el año 1882.

Segun resulta de este trabajo, el personal que constituye el cuerpo de telégrafos es el siguiente:

«Facultativo, 1.773 funcionarios, entre los cuales figuran 45 mujeres como auxiliares; en los talleres 8; de servicio, esto es, porteros, conserjes y ordenanzas, 990; de vigilancia, 620; total, 3.391 funcionarios.

Durante el año 1882 se abrieron al público 266 estaciones nuevas, que se descomponen de esta manera: una semaforica, dos municipales, 17 del Estado, 79 de enlace pertenecientes al Estado y 161 correspondientes á las compañías de ferrocarriles.

El total, pues, de estaciones abiertas al servicio público durante los doce meses que comprende el mencionado trabajo estadístico, asciende á la cifra de 647, supuesto que al terminar el año 1881 existían 387.

El desarrollo de líneas telegráficas durante el mismo período se elevó á 4.481 kilómetros de línea y 4.604 kilómetros de desarrollo de conductores.

El número de habitantes por cada estacion varía extraordinariamente segun la provincia: así resulta, que mientras en Madrid hay una estacion por cada 1.864 habitantes, una por cada 2.565 en Tarragona, una por cada 3.351 en Zaragoza, en Alava no hay más que una por cada 95.692 habitantes, una por 62.801 en Málaga, una por 51.135 en Leon y una por 51.034 en la Coruña.

Las estaciones que mayor número de telegramas han expedido son: Madrid, 882.554; Barcelona, 399.542; Valencia, 160.311, y con más de 100.000 Bilbao, Sevilla, Málaga, y Cádiz; Colunga y Villalba figuran con menos de 100.

Cuanto á la circulacion de telegramas, obsérvese un aumento, siquiera no sea considerable, en la de despachos de origen privado, y una disminucion, aunque tampoco grande, en los de origen oficial, tanto en el servicio peninsular como en el internacional. En 1881 el movimiento telegráfico llegó á 1.478.359 despachos de procedencia particular, y 309.635 oficiales, y en 1882, aumentaron los primeros en la cantidad de 160.552 supuesto que llegaron á la suma de 1.638.911, y disminuyeron los segundos en 10.879, supuesto que no circularon mas que 298.756.

Por lo que toca al servicio internacional, la suma de telegramas, que en 1881 fué la de 595.249, subió en 1882 á la de 706.414.

El aumento de productos es lo que no resulta proporcional al desarrollo de líneas y conductores dobles y al del movimiento telegráfico privado. La recaudacion, que en 1881 alcanzó por correspondencia exterior é interior la cifra de 3.329.968 pesetas, elevóse en el siguiente año á 3.652.375 pesetas. Resulta pues, un *superavit* de 322.607 pesetas, que, como se vé, no está en relacion con el crecimiento de los medios de comunicacion.»

No son declaraciones

Bajo el pomposo epígrafe *Declaraciones* publica *El Clamor* un artículo contestando al último suelto que le dirigimos.

El cuidado del diario vecino es querer echar de sí la responsabilidad de haber provocado la cuestion y convertirla en personal; pero pocas palabras bastarán para demostrar la escasa memoria de *El Clamor* ó su aún más escasa buena fé.

El encabezado puesto al comunicado de un *orfeonista* fué una provocacion; porque nuestra *crónica* en nada ni para nada se referia al periódico local, y éste en el dicho encabezado no trataba de la cuestion que se discutia, sino que insultaba á los redactores del *Diario*.

Por allí empezó la cuestion.

Nuestro suelto sobre la festividad de San Simplicio, no era ofensivo ni personal; puede decir lo mismo *El Clamor* respecto del suelto en que nos contestaba?

Sin duda nuestro vecino quiere regirse y regirnos por la ley del embudo; dándose el derecho de aludirnos siempre y como quiera, negándonos el de defendernos.

¡Que nos provoca! ¡Que no nos insulta! Si necesita *El Clamor* que le presentemos pruebas, con gusto le complaceremos.

El juez de primera instancia de Riva-

Aparte de los escritos suyos que hemos citado, tenemos á la vista su número del día 7, en cuyo editorial, al hablar de elecciones se nos insulta. Lea ese artículo nuestro vecino y díganos, bajo su fé católica, si aquellas frases insidiosas son ó no insultantes.

Y dejando esto para otra ocasión, si todavía nuestro adversario insiste en quedar á flote, vamos á la cuestión de erratas.

Censuramos el *hechar en cara las penas*, por el disparate del concepto, y por la *h* de aumento. En el siguiente número quiso *El Clamor* defenderse, y en el artículo que en él insertaba ponía: «Con el trascurso de los años ha *hechado* profundas raíces.»

Por si no llegaba un cañonazo, el colega dispara el segundo.

Y todavía llama á eso *cambio de letras*. ¿Pues qué letra había de poner en el sitio de la *h*?

Es ó puede ser cambio de letra, *anfivología* por *anfibia*, *cagistas* por *cajistas*, y otras; pero á ver si son cambios de letras las siguientes erratas:

«Conceda el Dios de las Misericordias el eterno descanso al cariñoso padre que hemos perdido, *el cual* su memoria no se olvidará jamás.»

«Nos *proporcione* otro Pastor que pueda proporcionarnos.....»

«Le nombró oficial primero de su secretaría de Cámara, del que pasó (*¿qué es ese que?*) por último á la presidencia, etc.»

«A partir de aquí *tuvo* incremento.....»

«Se hallan enfermos D. Fulano y don Mengano, *quienes* se le administraron los santos sacramentos.....»

«Las fatigas y desvelos que por el divino arte *demuestran* esos jóvenes.....»

En fin, sería el cuento de nunca acabar apuntar aquí la milésima parte de los *cambios de letras* que, como se vá, no pueden achacarse á los *cagistas*.

Convénzase el diario de la calle del Castillo—estilo *Clamor*—de que lo que hay en el asunto es mucha necesidad de reparar la gramática ó de aprender á escribir.

Sacuda el polvo á los libros que hace tanto tiempo tiene arrinconados, y luéguese cuanto quiera por haber atrapado en nuestras columnas *protesta* con *x*; que el hallazgo vale la pena.

¡Apenas habrá V. cansado la vista, compañero!

En cuanto á si hay ó no quien responda en la redacción, nosotros aseguramos sin temor á que *El Clamor* nos desmienta, que su director no acepta la responsabilidad de lo que el periódico publica cuando él se encuentra ausente, y que alguna vez, al querer pedir explicaciones á la redacción, un cajista se manifestó como encargado del periódico por ausencia del director.

Por lo tanto, ya vé *El Clamor* que tenemos razón para afirmar lo que afirmamos.

Cosas locales

Elecciones eclesiásticas.

Anteayer, como ya dijimos á nuestros lectores, celebró reunión el Cabildo de esta S. I. C. para proceder á la elección de gobernador eclesiástico, secretario de Cámara y otros cargos.

De antemano se decía que habría empeñada lucha dado que, según se dice, el respetable cónclave se halla desde hace tiempo dividido en dos fracciones.

Indicábase como candidato de una de ellas para el primer cargo al canónigo señor Arenal; decíase que quien contaba con seguridades de ser elegido era el señor García Abad que se negaba á ser siquiera candidato; otros hablaban del ex-provisor señor Salgueiro, hoy chantre.

Nosotros, dicho sea con el mayor respeto, temíamos que el asunto diese tanto que hablar como la elección de penitenciario, cosa que en el alma hubiéramos lamentado por la respetabilidad del Cabildo y por la dignidad con que deben ser tratados los asuntos que á la iglesia tocan.

Temíamos—y seguramente no éramos solos—que la prudencia fuese avasallada por la imprevisión, vencida la humildad por la soberbia, derrotada la justicia por la pasión.

Doliamonos solamente de pensar que pudiera ocurrir algún incidente desagradable mal cerrada aún la tumba del venerado prelado; pues por más que no se tratase de un acto público sino de índole reservada hasta cierto punto, nunca falta quien por confianza ó indiscreción cuenta algo y las cosas se traslucen y se comentan y se exageran, y la opinión se forma equivocada.

Mas ¿por qué nosotros abrigáramos tales temores tratándose de los actos de una corporación compuesta de varones tan distinguidos por sus virtudes, sus talentos y su piedad?

¡Ah! Sinceramente demandamos perdón si hemos cedido á malas sugerencias y abrigado, si quiera fuese por brevisimo tiempo, dudas sobre el particular.

En efecto, según las noticias que nos comunican personas por todo extremo fidedignas, ni siquiera hubo la menor oposición á la candidatura del Sr. Salgueiro, y sin ella también fué elegido secretario el señor Carlon, ecónomo el Sr. García Searez, dean, y dispensero el Sr. Rodriguez.

Sin embargo de esto, la elección, ó me-

yor dicho su resultado, dá lugar á comentarios.

Recuérdanse todos los incidentes ocurridos con motivo de las oposiciones á la penitenciaría; que los Sres. Salgueiro y Carlon mantuvieron enérgicamente la elección del Sr. D. Angel Diaz; que el primero fué declarado cesante del cargo de provisor que se concedió al Sr. Arenal que se decía entonces era candidato de Palacio y que fué en tales dias nombrado canónigo; que el señor Carlon dejó de ser catedrático del Seminario. Y al ver ahora elegidos á uno y á otro para los importantes cargos citados, esta elección se interpreta como una *revancha* por los señores.

Muy difícil sería que, fuese cualquiera el resultado y unas ú otras las personas elegidas, las gentes no hicieran comentarios por la mala costumbre que, en general, todos tenemos á la murmuración.

Por consiguiente, á nadie puede sorprender que anteayer y ayer hubiera animada conversacion sobre el asunto; ni hay porque extrañar los comentarios que se decían en algunos grupos de eclesiásticos que obediendo á la sinceridad de sus opiniones no las ocultaban, resultando que según unos ú otros tenían simpatías por estos ó aquellos, así consideraban la elección como una revancha, ó simplemente como la designación más acertada, con cuyo último aserto no podían conformarse los que arguían á los que así opinaban, alegando que fuesen cualesquiera las personas siempre serian dignísimas y competentes, como elegidas del Cabildo.

De aquí salía alguna viva polémica entre los que usaban la palabra *revancha* y los que con franqueza la aceptan explicándola y justificándola por todos sus antecedentes; y algunos con una *bonhomie* admirable exclamaban: Cuando seas mazo dá, y cuando seas yunque aguanta.

Estas polémicas, mantenidas algunas de ellas en sitios públicos, no son en verdad muy edificantes, y su gravedad está aumentada por el carácter sacerdotal de los contrincantes que mal se compecece con la vehemencia con que discuten y la forma de los argumentos que exponen.

Nosotros, en vista de la tranquilidad con que la elección se ha hecho, por más que no sabemos si en ella han tomado parte todos los señores capitulares, ó si es exacto que una fracción se ha abstenido; en vista de esa tranquilidad, repetimos, creemos firmemente que ciertos anuncios hechos en son de amenaza no se cumplirán.

Hemos oido decir que será nombrado rector del Seminario en sustitucion del señor D. Antonio de los Rios, el penitenciario D. Angel Diaz; que volverá á ocupar su cátedra, que hoy desempeña D. Angel Quiñtero, el Sr. Carlon; que el Sr. Fernandez Somoza y algun otro catedrático dejarán de serlo; en fin, si hemos de dar crédito á lo que ayer decía un ardoroso futurista se prepara un completo cambio de personal, cosa que no admitimos; y que de ser cierta lamentariamos en el alma por las deplorables consecuencias que tal determinacion traeria consigo.

Por falta de espacio no hemos podido dar hoy cabida á un extenso comunicado, en el cual se hace ver la triste *resignacion* á que se halla obligada la dueña de un pequeño comercio de la calle de S. Pedro, sufriendo las consecuencias de la manía de otra mujer que con detrimento de su buen nombre la insulta escandalosamente y la amenaza, al extremo de hacerla temer no solo por sus intereses, que más de una vez ha visto quebrantados, sino tambien por su vida.

La maniática ha sido declarada *legalmente* loca, no habiéndose hecho cargo de ella su familia; y aunque varias veces se la ha detenido, de cuando en cuando vuelve á aparecer *libre*, completamente libre, y con la misma manía.

Ó la loca aludida lo está efectivamente ó nó.

Si lo primero, una vez declarada tal, debe encerrársela; y por humanidad, ya que no sea por deber, enviarla á donde pueda obtenerse su curación. No sueda aquello de que *al asno muerto la cebada al rabo*.

Si lo segundo, es muy triste que las autoridades consientan la frecuente repetición de tales abusos.

Deseando solamente, como acostumbramos, evitar escándalos y perjuicios, si las autoridades á que aludimos quisieran hacer lo que de su parte esté, no volveríamos á ocuparnos de este asunto que es por demás enojoso, teniendo que comenzar por el análisis de ese expediente ó expedientes; pues según se dice en el comunicado son dos los instruidos por la Alcaldía de la que en dicho escrito se hacen alabanzas.

Ha llamado mucho la atención, que cuando casi todos los periódicos de Madrid se han ocupado de la muerte de nuestro obispo y al mismo han dedicado laudatorias frases, *El Siglo Futuro*, en ninguna de sus dos ediciones, y como si obedeciera tal vez á una consigna de los *integros* de la localidad, dejase de enterar á sus lectores de este infausto suceso.

Sin embargo, esto no nos extraña ni debe llamar la atención de nuestros lectores, porque hay gentes, y entre las capi-

taneadas por el obispo de levita Sr. Nocedal se encuentran muchísimas, que acostumbradas á prescindir de toda clase de afecciones, les suele ser indiferente hasta la muerte de las personas más cercanas, si es que no sienten verdadero placer con la de aquellas que no les están ligadas por ningún vínculo, ó juzgan un obstáculo para sus ambiciosos proyectos.

Aquí, de todo puede haber.

El Cabildo, sin guardar el luto que cualquiera seglar observa por la muerte del pariente más lejano, áun no terminadas las funciones del prelado, ha procedido ya á hacer, además de los nombramientos que ayer noticiamos, los de ecónomo de la mitra, á favor del Sr. Dean, y el de fiscal eclesiástico, á nombre del lectoral Sr. Palacios.

Antes de hacerlos, dicennos que la víspera del nombramiento, ó sea el jueves, hubo idas y venidas por las casas de los capitulares, de uno de ellos que ahora al parecer siente gran inclinacion y grandes deseos de corresponder en el nuevo puesto que ha sabido buscarse, á los grandes favores y distinciones que en otros tiempos ha merecido y que ahora aseveran las murmuradoras lenguas ha olvidado.

Referimos á nuestros lectores estos actos de la gente de iglesia, debiendo decirles que entre ella no debe reinar la mejor armonía cuando se dice que el Sr. Dean no acepta ya el cargo para que ha sido designado.

No dejó tampoco de llamar un tanto la atención que al distinguido abogado y fiscal eclesiástico Sr. Vazquez, se le hubiera sustituido con una persona que, como el señor lectoral, si bien es una ilustracion del cuerpo capitular, es profano á la ciencia del Derecho.

Decíase, sin embargo, que este nombramiento era ni más ni menos que pintado, como suele decirse, para dicho señor; pues en su ejercicio habia de demostrar, sin duda alguna, las especiales condiciones que para el mismo tenia; pero que, esto no obstante, algunos recordaban que aconsejando los sagrados cánones que estos nombramientos se hicieran en personas peritas en Derecho, ya que tanta prisa corría la separacion del que con beneplácito de los que interesaran su ministerio lo venía desempeñando, que al menos este nombramiento recayese en un individuo que renniera las condiciones que aconsejan los cánones para que así no se dijese, que además de la prisa por trastocarlo todo, habia tambien el olvido de los saludables consejos.

Nosotros, por todo comentario á estos dichos no pedimos nada más que ese sea el único *olvido*, que entonces aún menos mal.

Ayer tuvo lugar en la catedral la funcion fúnebre que al difunto prelado dedicaba su familia: las simpatías que ésta disfruta en la poblacion y el recuerdo de las virtudes del venerable anciano no la hizo desmerecer en nada de las anteriores; muchas y distinguidas personas de la localidad, en justa deferencia á la invitacion de la familia, fueron á rendir este tributo y á orar al templo por el señor obispo.

Sin embargo, un detalle de esta funcion se comentaba, porque, como en los dias anteriores un acólito fué por el hacha para el momento de la ofrenda y llegado éste, no

hubo quien la cogiese para cumplir el acto.

Las gentes salian del templo como do este hecho y mientras unos decían esta falta se cometeria por un olvido de familia, otros, empero, la atribuan ya á un *olvido* de los capitulares.

Nosotros ignoramos la causa; pero si fué esto último, es ya el segundo.

Ningun comentario más se hacia; todos convenian en decir, sin embargo, que los asuntos eclesiásticos prometen dar origen á animadas conversaciones y ser tema para el que de ellos quiera ocuparse, de algunas discusiones.

Allá veremos; por ahora la *crisis*, que ha de dar lugar á tantas manifestaciones de los mal contenidos deseos y que aquí ha tenido que resolverse al parecer con la muerte del prelado, no ofrece mayores novedades que esas pocas que anotamos, realizadas en un dia, y si á este paso vamos, párecenos que muy luego, dando la razon á los que suponen que el cambio de *ministerio* ha de ser profundo, hemos de tener que ver las nuevas torres de la fachada principal trasportadas á la antigua.

Porque, á todo puede tocarse.....

En la madrugada de ayer falleció la señorita doña Rosario Rodriguez Gago, hermana de nuestros queridos amigos D. Enrique y D. Gustavo, á quienes, lo mismo que á su apreciable familia, enviamos el más sentido pésame.

Mañana tendrá lugar en la iglesia de San Francisco una solemne funcion fúnebre que los Sres. Profesores y alumnos del Seminario dedican á la memoria del excelentísimo é Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis (q. e. p. d.)

El distinguido orador sagrado Lic. don José Trucharte, es el que tiene á su cargo la oracion fúnebre.

Santos de hoy.—Sios. Ataulfo, Hilario y Heriberto.

Pildoras Holloway.—Salud Imperfecta.—Causa dolor el mirar en rededor nuestro y el ver á tantas personas abrumadas de enfermedades por efecto de su ignorancia, negligencia ó falsa delicadeza. Atendiendo á esta circunstancia nada hay de mas razonable y al mismo tiempo de mas fácil que el ensayar estas nobles Pildoras, que ocupan con razon el primer lugar entre las medicinas destinadas para purificar la sangre ó entonar el estómago. La buena calidad de la sangre es asegurada solamente con la manutencion del apetito y de la digestion; y de la pureza de aquel fluido depende el vigor tanto físico como mental. Las Pildoras Holloway efectúan todo cuanto pudiera desearse por este concepto y eso sin someter al paciente á restriccion alguna desagradable. Ademas estas Pildoras alternativas son en extremo útiles durante el verano y en aquellos climas calurosos ó distritos miasmáticos en que abundan las fiebres. 26

Servicio particular.

MADRID 14 11'30 (noche.)

La «Gaceta» publica un decreto modificando la organizacion de los tribunales militares.

Fracasó la idea de la coalicion entre los elementos liberales.

Háblase de la aparicion de una partida de insurrectos en la isla de Cuba.



LA SEÑORITA

DOÑA ROSARIO RODRIGUEZ GAGO,

HA FALLECIDO

á las cuatro de la mañana del 15 del corriente.

Sus Hermanos, Sobrinos y demás Parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar al Señor el alma de la finada, concurrir á la funcion de entierro que tendra lugar hoy domingo, 16 á las once de la mañana en la iglesia parroquial de Santiago, acompañar seguidamente el cadáver al cementerio general, y asistir á las honras fúnebres al siguiente dia á las diez de la mañana, por cuyo señalado favor les anticipan las gracias.

(No se recibe duelo.)

R. I. P.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIO Y SUSTITUCION DE QUINTOS. DE A JOSÉ BÓVEDA, S

San Fernando, 1.º esquina á la de San Marcos.—LUGO.

Cobro de abonarés y alcances de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Reclamacion de cruces pensionadas, premios de enganche, socorros y pensiones vitalicias, representacion de clases pasivas del Montepío militar y civil. Bienes nacionales, pago de plazos y representacion para los remates de fincas. Representacion de ayuntamientos y particulares. Cobro de intereses de la Caja de depósitos. Cumplimiento de exhortos. Gestion de asuntos administrativos, expedientes de quintas, etc. Inscripcion de escrituras en el registro de la propiedad. Comisiones de todas clases. Compra y venta de valores del Estado y del Empréstito de 175 millones. Cupones atrasados y corrientes, etc. Encargos y gestiones de todas clases en Madrid y provincias.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 27 de Febrero de 1888, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

MINHO

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro		De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.	
1.ª Cámara	REALES VELLON 2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON 3.130
2.ª Idem	1.800	2.ª Idem	1.955
3.ª Idem	900	3.ª Idem	1.000

El día 15 de Marzo de 1888, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

MONDEGO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE MARMOLEJO

GASEOSAS - BICARBONATADAS - SÓDEAS - FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS.

PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR
Y MEDALLAS DE ORO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado enfermedades siguientes: anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro-anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipercremia biliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pieló nefritis, polluria, retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Pueden tomarse en todo tiempo y son las

Temporadas oficiales: de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre

Estacion en el ferro-carril de Andalucía á diez horas de Madrid.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas, Casas de huéspedes, Casino y recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Lugo: Farmacia de Rodriguez Cortés.

LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el

NOMBRE Y RUBRICA de los ÚNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona. De venta en todos los estancos y tiendas del artículo.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

GRABADO

JUAN LOPEZ PUGA.

14, Ronda de Santiago, 14.

Hace toda clase de grabados en bronce y acero de duracion eterna. Grabados en boj como se deseen con economía y buen gusto.

SE ALQUILA LA CASA Y HUERTA, número 1.º, Plazuela del Colegio. Darán razon, Reina, 8, 2.º.

SE VENDE Ó ARRIENDA EN JUNTO ó por fincas, un lugar acasurado sito en Santiago de Puyos, libre de renta ó con ella segun convenga. El procurador don Domingo Antonio Lage, San Roque, 33, dará razon.

ALMACEN DE MÚSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricacion especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos espresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

PIEDRAS LEGITIMAS FRANCESAS

LA FERTÉ Y LA DORDOÑA.

A toda garantía y prueba; puestas en cualquiera de las estaciones del ferro-carril de la Coruña á Monforte, diez pesetas menos el juego que todos los comercios de Galicia, que hasta hoy han anunciado dicho género.

Todos los que necesiten alguna piedra ó juego pueden remitir el pedido detallando el diámetro, espesor y rayonado, así como la clase de molienda á que se ha de dedicar.

2, PALACIO, 2

UNICO BAZAR DE LAS TRES B. B. B.

frente á la puerta de la Catedral.



ELIXIR DENTRÍFICO

DE M. R. LAPELA.

Ceden enseñada los dolores de muelas más fuertes, con el uso de este dentrífico, como lo atestiguan sus muchos consumidores; apenas cuenta tres años de existencia, cuando obtiene una aceptacion general. Es el dentrífico más infalible conocido hasta el día por sus resultados positivos en los padecimientos odontálgicos.

Este Elixir además de sus propiedades curativas, calmantes y preservativas de la boca, tiene la doble ventaja de ser anti-nervioso siendo por lo tanto muy recomendable para las neuralgias: tiene un aroma sumamente agradable, disipa el mal olor de la boca, conserva y restablece la blancura de los dientes.

PRECIO DEL FRASCO: 6 REALES.

6—CALLE DE LA CRUZ—6

Curacion rapida y segura por el

ARSENATO-ORO DINAMIZADO

del Doctor ADDISON

de la Clorosis, de la Anemia, de todas las Enfermedades del Sistema nervioso por rebeldes que sean, de las Enfermedades crónicas de los Pulmones, etc.

Los Medicos mas celebres han reconocido la fuerza curativa de este medicamento y han declarado que es el primero y el mas energico de los reconstituyentes.

EL FRASCO: 6 PESETAS

Los frascos que no lleven la Marca de Fabrica depositada y la firma Gely, Unico Preparador de este Producto deben rehusarse.

PARIS, Farmacia GELIN, rue Rochechouart, 38.

Deposito general para España: Almacen de Drogas de R. J. CHAVARRI, 37, calle de Atocha, Madrid.

Deposito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Á LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de **PIEDRAS DE LA FERTE** en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir **PIEDRAS LEGITIMAS FRANCESAS.**

Precios de 110 120 130 centímetros
» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.